

1

BAQUEDANO, 20 MAR 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 679

VISTOS:

1. El Registro N° 043 de fecha 11 de noviembre del año 1995, que traspasó al Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Rodolfo González Rivas, Rut [REDACTED].
2. Lo dispuesto en el artículo Nro. 017, de la Ley Nro. 19.378, "Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal".
3. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de ½ día administrativo Nro. 18 del funcionario señor Rodolfo González Rivas de fecha 18 de marzo del año 2013.

DECRETO:

1. **OTORGUESE** ½ día (tarde) de permiso administrativo por el día 21 de marzo 2013 con goce de remuneraciones al funcionario señor Rodolfo González Rivas, Rut N° [REDACTED] Técnico Paramédico, de la Categoría "C" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada, asimilado al Nivel 11 de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio, de acuerdo a vistos y considerandos.
2. **COMUNÍQUESE** a los departamentos de Finanzas, Control, Salud y Secretaria Municipal, para los fines pertinentes.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/HSO/SMP/oil

DISTRIBUCIÓN:

- Personal salud
- Interesado